



Corrección de errores a la RESOLUCIÓN PROVISIONAL de 02 de diciembre de 2024, de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso social de la Universidad de Granada, por la que se publican las fotos ganadoras y las que forman parte del Calendario 2025 del Concurso de fotografía "YES WOMEN CAN, WE COULD, WE CAN" (curso académico 2024/2025) de la Universidad de Granada

Advertido error de hecho en la RESOLUCIÓN PROVISIONAL de 02 de diciembre de 2024, de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso social de la Universidad de Granada, por la que se publican las fotos ganadoras y las que forman parte del Calendario 2025 del Concurso de fotografía "YES WOMEN CAN, WE COULD, WE CAN" (curso académico 2024/2025) de la Universidad de Granada y de acuerdo con las bases de la convocatoria de dicho concurso publicadas en la web del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

(<https://viics.ugr.es/areas/formacion/sensibilizacion/campanas/yes-women-can/calendario-2025>)

donde se especifica en el apartado quinto que se abrirá un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los interesados, se procede a rectificar lo siguiente:

Tercero: Abrir un plazo de alegaciones de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la Resolución Provisional, desde el día 3 de diciembre hasta el 18 de diciembre de 2024 (ambos inclusive), que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica)

(https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).

En Granada, a fecha de la firma electrónica de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

P.D. de firma

(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 6 de mayo de 2024).

La Directora del Secretariado para la Igualdad

